ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Chivatá Boyacá
FECHA	16 de julio de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAMITES POLICIVOS Y MINEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000003499
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000,00)
PLAZO	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual del Municipio de Chivatá, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, cuyo objeto será: **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAMITES POLICIVOS Y MINEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAMITES POLICIVOS Y MINEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
PERSPECTIVA LEGAL

-Constitución Política de Colombia.
-Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
-Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°.
-Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, asi mismo el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con fundamento en lo anterior y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de 10 ciudades (5,6%), así como en 13 ciudades y A.M. y en Otras cabeceras, ambos con un 4,4%.

Por ramas de actividad económica, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (347 mil personas), Alojamiento y servicios de comida (279 mil personas) y Transporte y almacenamiento (231 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para octubre de 2025.

En comparación con el mes de octubre del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 174 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con 13,0%, seguido de Centro poblados y rural disperso con 12,9% (variaciones estadísticamente significativas)



La grafica refleja el comportamiento de la variable en los últimos nueve años y como la economía se ha desacelerado, generado una reducción de los puestos de trabajo, que, a su vez, se ve reflejada en una baja tasa de ocupación, la más baja en los último 9 años.
En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 6,2% para los hombres frente al 10,9% de las mujeres. Esto representó una brecha de 4,6 p.p. Para el total nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 977 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 4,2%.

Cifras en miles Fuente: DANE - GEIH

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

ENTIDAD	CONTATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	TERMINO
ALCALDIA MUNICIPIO DE SORACÁ-BOYACÁ	MS-CD-2022-03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINITRATIVAS Y LOGISTICAS EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ-BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2022.	$ 17,250,000	2022	345 DÍAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE CHINAVITA BOYACÁ	PC-MCH-CD-003-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA BOYACÁ, CONSISTENTE EN EL SOPORTE Y APOYO DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE POLICIA, ADELANTADOS POR LA DIRECTIVA, PARA LA VIGENCIA 2021.	$12,000,000.00	2021	8 MESES
ALCALDIA MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ	CTO N°485	RESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN MINAS (3) PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN EXISTENTES, INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA, ARRANQUE, CARGUE, TRANSPORTE, BENEFICIO, PRODUCCIÓN, PERSONAL, SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ACTUAL, COSTOS DE PERSONAL, TRANSPORTE Y MATERIAL. TODO LO	$ 6,666,660	2022	39 DIAS

		CONCERNIENTE A EL DISEÑO Y PLANEAMIENTO MINERO. APOYO EN LA CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA Y/O GEOTECNIA DE LA SOLICITUD MINERA FLR-115 EN EL MUNICIPIO DE ITSMINA Y EBA-091 EN EL MUNICIPIO DE TADO Y APOYO A LA ELABORACION DE LOS PTO DIR-075;DIR-076;DIR-07311X Y DIR-072 MUNICIPIO DE CONDOLTO, ITSMINA Y TADO REQUERIDOS DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. ANM 473 DE 2021 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-UPTC ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO Y OBRA (PTO) Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA). CTO N°485			

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Un (01) mes. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios a Entidades públicas o privadas, de al menos tres (3) años.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios a Entidades públicas o privadas, de al menos tres (3) años.	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	NO	N/A
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$0,00	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	N/A	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/A	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago:	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Mediante Un (01) único pago a la ejecución de las actividades, propias del	Por tratarse de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago

	Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	objeto y alcance del contrato, previo el informe de gestion y una vez terminada la prestacion de servicios a satisfaccion por parte del Municipio.	sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes final.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Un (01) mes, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Chivatá requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAMITES POLICIVOS Y MINEROS EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Prestar los servicios profesionales como Ingeniero de geologico, realizando la identificación, verificación y georreferenciación de las coordenadas correspondientes, de conformidad con los parámetros técnicos, los equipos tecnológicos disponibles y las especificaciones establecidas para un amaparo administrativo.

2. Brindar acompañamiento y apoyo técnico durante las audiencias y demás actuaciones administrativas relacionadas con la ejecutoria y cierre, de conformidad con las disposiciones establecidas en un amparo administratico a corde a las normas aplicables.

3. Elaborar un informe técnico sobre el cumplimiento de las obligaciones y actuaciones técnicas desarrolladas durante la ejecución del contrato.
4. Velar por la custodia de la información y documentos que por razón de sus obligaciones tenga bajo su cuidado y mantener la reserva de la misma.
5. Informar al supervisor del contrato las anomalías que se susciten en el desarrollo del presente contrato.
6. Presentar un informes, al supervisor del contrato, describiendo detalladamente cada uno de las actividades realizadas en virtud de los procedimientos contractuales, por la asesoría realizada, durante la vigencia del contrato.
7. Las demás relacionadas con el objeto del contrato designadas por la supervisión.

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, profesional en geologia y/o afines.
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar experiencia en prestación de servicios a Entidades públicas o privadas, de al menos tres (3) años.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar un (01) contrato celebrado con entidades publica y/o privada cuyo alcance contemple tramites en explotaciones mineras.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA**
Cargo: Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual

Proyectó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal